



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

102

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 27 OCT 2020

Rad. No. 005-2019-00244-00

Tiénese surtido el trámite respectivo a la Inscripción del emplazamiento de las personas indeterminadas y de las demás que se crean con derecho a intervenir en el presente asunto respecto del inmueble en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de que trata el artículo 108 del C.G.P., sin que hubieren comparecido al proceso, se le designa curador ad-litem al (la) Dr. (a). CARLOS MARIO VARELA BAQUERO, identificado con C.C. No. 1.067.715.320 y T.P. No. 250.048 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Calle 59 No. 10-59 de esta ciudad.

Secretaría remita al profesional nombrado la correspondiente comunicación telegráfica, advirtiéndole que el nombramiento es de **forzosa aceptación**, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio; en consecuencia, deberá acudir a este despacho a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de conformidad con el art.48 num.7 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior no se notifica en ESTADO No. 78

Fijado hoy 28 OCT 2020 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria